

BBVA RENTA VARIABLE, FONDO DE PENSIONES

BBVA PLAN GLOBAL DESARROLLO SOSTENIBLE ISR, P.P.I.

PRINCIPIOS DE LA POLITICA DE INVERSIÓN

Principios generales

El activo del Fondo de Pensiones será invertido en interés de los partícipes y beneficiarios de los Planes de Pensiones en él integrado.

La gestión de sus inversiones estará encomendada a personas con la adecuada cualificación y experiencia profesional.

El activo del Fondo de Pensiones estará invertido de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez, congruencia monetaria y plazos adecuados a sus finalidades.

Los activos del Fondo de Pensiones se invertirán mayoritariamente en valores o instrumentos financieros admitidos a cotización en mercados regulados.

En todo caso, se respetarán las normas establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones ("LPFP") y en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones ("RPFP"), así como en sus normas de desarrollo y sus sucesivas modificaciones.

La Entidad Gestora ha delegado la gestión de las inversiones en BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. ("BBVA AM").

Principios específicos

a. Vocación del Fondo de Pensiones y objetivos

Fondo de Pensiones de **Renta Variable Internacional**. La exposición a renta variable representará más de un 75%.

El objetivo del Fondo de Pensiones BBVA RENTA VARIABLE, FP es proporcionar al partícipe, con un horizonte de inversión de medio/largo plazo, una rentabilidad adecuada al riesgo asumido mediante la inversión diversificada en activos de renta fija y renta variable mundial, dentro del marco establecido por la legislación vigente en materia de inversiones.

La gestión del Fondo de Pensiones toma como referencia la rentabilidad del siguiente índice:

100% MSCI World Net Return EUR Index (MSDEWIN Index).

Dicha referencia se tomará únicamente a efectos meramente informativos o comparativos.

El índice MSCI World Net Return EUR Index (MSDEWIN Index) está compuesto por aproximadamente 1.600 compañías de 23 países desarrollados y, en su modalidad Net Return, recoge la rentabilidad por dividendos después de impuestos.

El índice de referencia descrito podrá variar a criterio de la Entidad Gestora, atendiendo a las condiciones de mercado o a cambios en los criterios de inversión y respetando siempre la política de inversión descrita. Se elegirán siempre índices representativos de los mercados a los que se refiere la política y los cambios se comunicarán a los partícipes en los informes periódicos.

La cartera del Fondo podrá estar integrada por valores que no formen parte del mencionado índice, pudiendo, ser, por tanto, su rentabilidad sustancialmente distinta a la del índice de referencia y no estando en ningún caso garantizada la rentabilidad que, en su caso, pueda experimentar dicho índice.

b. Criterios de selección y distribución de las inversiones

El Fondo podrá estar expuesto a Renta Variable y Renta Fija de forma directa o indirecta, como se detalla a continuación.

Más del 75% de la exposición total estará en **Renta Variable** de cualquier capitalización y sector, de emisores y mercados pertenecientes a la OCDE (incluyendo países emergentes pertenecientes a la OCDE). Además de criterios financieros, este Fondo de pensiones aplica criterios valorativos de Inversión Socialmente Responsable (buscando compañías consideradas inversión sostenible: empresas que integren en su estrategia y operativa oportunidades de minimización de riesgos medioambientales, sociales y de gobernabilidad, para crear valor a medio/largo plazo). La mayoría de la cartera cumplirá con el ideario ético del fondo.

El resto de la exposición estará en **Renta Fija** tanto pública como privada (incluyendo depósitos), de países pertenecientes a la OCDE, tanto desarrollados como emergentes, sin predeterminación en cuanto a porcentajes de inversión en dichos países. Los activos integrantes de la cartera de Renta Fija deberán tener en el momento de su adquisición una calificación crediticia (rating) mínima de "grado de inversión" por alguna de las principales agencias de calificación crediticia reconocidas a nivel internacional o, si fuera inferior, el que tuviera la deuda emitida por el Reino de España en ese momento. De haber bajadas sobrevenidas de rating en algún activo, éste podrá mantenerse en cartera si así lo considera la Entidad Gestora en el mejor interés de los partícipes. Se entiende por calificación crediticia de "grado de inversión" aquella que es no inferior a BBB- según la agencia S&P o equivalente por otras agencias de reconocido prestigio. La duración media de cartera se situará entre 0 y 2 años.

La inversión en emisores/mercados de países emergentes no superará el 10% de la exposición total.

El Fondo podrá alcanzar exposición a Renta Variable o Renta Fija bien a través de inversión directa (acciones, ADR, títulos de deuda, etc.), o bien de forma indirecta a través de la inversión en acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva ("IIC") de gestión activa o pasiva, instrumentos financieros derivados (sobre acciones, índices bursátiles, bonos, tipos de interés, riesgo de crédito, inflación, etc.) y/o cualquier otro vehículo o instrumento contemplado en la legislación vigente.

El Fondo excluirá en la selección de inversiones directas sobre emisores de instrumentos financieros de Renta Variable y de Renta Fija, empresas directamente implicadas en la producción de minas anti-persona, bombas de racimo, fabricación y comercialización de armamento químico y biológico, cuyo desarrollo, producción y almacenamiento están prohibidos por la Convención sobre Armas Químicas y la Convención sobre Armas Biológicas de Naciones Unidas y la fabricación y comercialización de armamento nuclear infringiendo el Tratado de No Proliferación Nuclear. Además de lo anterior, se excluye la inversión en emisores cuya actividad se encuentre relacionada con el sector del tabaco.

En cuanto a la exposición a divisa, ésta podrá alcanzar hasta el 100% de la exposición total de la cartera. El riesgo de divisa asociado a la inversión en mercados internacionales será gestionado de forma activa, pudiendo cubrirse eventualmente en su totalidad.

El Fondo, al amparo del artículo 71 del Reglamento de Pensiones aprobado por RD 304/2004, tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados con la finalidad de cobertura y como inversión. Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura o de inversión. La exposición máxima por uso de derivados no será superior al patrimonio neto del Fondo.

c. Consideraciones medioambientales, sociales y de buen gobierno en las inversiones

BBVA AM ha firmado, en relación con el Fondo de Pensiones en el que se integra el Plan, un acuerdo con Robeco Institutional Asset Management B.V. ("Robeco") para recibir asesoramiento sobre la selección de valores en mercados desarrollados de renta variable con un doble criterio, fundamental y sostenible. La firma de este contrato de asesoramiento no implica la subdelegación por parte de BBVA AM de la gestión, administración o control de riesgos del Fondo de Pensiones. Los gastos derivados de dicho contrato serán soportados por BBVA AM.

El Plan promueve características Ambientales, Sociales y de buen Gobierno de empresa (criterios ASG) (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088) a través de una estrategia de inversión que aplica criterios sostenibles para alcanzar un doble objetivo: por un lado, persigue obtener un mejor perfil sostenible que su índice de referencia y, por otro, mantiene un objetivo de reducción de huella de carbono de, al menos, el 30% frente a dicho índice de referencia.

Para la consecución de estos objetivos, el Fondo aplica los pilares sostenibles de BBVA AM (esto es, exclusión, integración, voto y compromiso) con metodología propia y también con la del asesor de inversiones del Fondo.

Los pilares sostenibles de BBVA AM son los que se definen a continuación:

- **Exclusión:** se evita invertir en sectores y actividades controvertidas, compañías con un perfil sostenible bajo o con controversias severas (armas controvertidas, tabaco, etc...).
- **Integración:** se integra en su proceso inversor los factores ASG, seleccionando títulos de compañías con una alineación significativa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS).
- **Voto/Compromiso:** se ejercerán los derechos políticos en la mayoría de títulos invertidos y se podrán establecer estrategias de diálogo activo (*engagement*) con aquellas compañías en las que se detecte alguna carencia sostenible significativa.

La metodología propietaria del asesor de inversiones del Fondo evalúa la alineación de las compañías con los ODS, otorgando una puntuación en función de que su contribución a los ODS sea positiva, neutra o negativa.

El Fondo combina criterios financieros y extra financieros en la gestión de su cartera. El Fondo invierte en instrumentos de renta variable seleccionados mediante la aplicación de criterios factoriales (valor, momentum y calidad) y sostenibles. La selección de las inversiones en renta fija privada estará sujeta a criterios sostenibles de exclusión e integración, mientras que la renta fija pública sólo estará sujeta a los criterios de integración.

Para lograr las características medioambientales y sociales antes descritas, se aplicará la siguiente estrategia de sostenibilidad:

- Por un lado, la Sociedad Gestora otorga un rating extra-financiero a la mayoría de las compañías en las que invierte. En esta clasificación se tienen en cuenta aspectos ASG y potenciales controversias que puedan tener. La clasificación extra-financiera puede ser A, B o C siendo ésta última la peor. Este proceso permite detectar aquellas con características sostenibles muy bajas o con controversias severas y asignarles un rating C. El fondo no puede invertir en compañías con rating C. La revisión de las calificaciones es continua, por lo que se pueden ir produciendo tanto nuevas exclusiones por

compañías que pasan a tener el peor rating (rating C) de manera sobrevenida, como la reincorporación de compañías previamente con rating C al universo de títulos elegibles debido a la mejora de su rating (porque haya pasado a A o B). En caso de incumplimientos sobrevenidos, se analizará individualmente cada caso para determinar si:

- a. procede deshacer la posición o
 - b. se diseña un plan de acción conjunta con la compañía para mejorar el rating de sostenibilidad de la misma en un plazo máximo establecido.
- Por otro lado, el asesor del Fondo tiene una metodología propietaria por la que se evalúa la alineación de las compañías a ODS. Dicha alineación se evalúa mediante una puntuación que se mueve entre -3 y +3, en función de que su contribución a los ODS sea positiva (+3, +2, +1), neutra (0) o negativa (-1, -2, -3). El Fondo no puede invertir en compañías con las puntuaciones negativas -3 y -2, es decir, las que tienen peores contribuciones a los ODS. Esta clasificación se revisa de manera continua y conlleva variaciones en el universo inversor de la cartera.
 - El Fondo excluirá en la selección de inversiones directas sobre emisores de instrumentos financieros de Renta Variable y de Renta Fija Privada, empresas directamente implicadas en la producción de armamento controvertido (minas anti-persona, fabricación y comercialización de armamento químico y biológico, armamento nuclear, etc...) y emisores cuya actividad se encuentre relacionada con el sector del tabaco, según los proveedores de la entidad Gestora.
 - Por último, la combinación de los instrumentos debe aproximarse, en media, al objetivo de reducción de, al menos, el 30% de la huella de carbono frente a su índice de referencia. El índice de referencia del Fondo es un índice general del mercado sin características sostenibles de tal manera que la cartera construida pueda reflejar las mejoras relativas frente al mismo en aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno.

Los elementos vinculantes de la estrategia de inversión y que funcionarán como indicadores de sostenibilidad para medir las características sociales y/o medioambientales del Fondo son los siguientes:

1. Se podrá comprobar que la cartera de inversión directa no estará invertida en compañías pertenecientes a los sectores excluidos citados anteriormente (armamento controvertido, tabaco).
2. Se podrá comprobar que la cartera no estará invertida en empresas con un rating sostenible C aplicando la metodología de BBVA AM (el peor de los posibles asignados)
3. Se podrá comprobar que los instrumentos que cuenten con un rating ODS, éste será igual o superior a -1 según la metodología del asesor de inversiones del Fondo (cada compañía puede tener una puntuación final que va de -3 a +3)
4. Se llevará a cabo una medición de la huella de carbono de la cartera y su comparación con la del índice de referencia.

Todos estos aspectos no son opcionales ni pueden ser modulados a discreción por el equipo gestor.

La mayoría de la cartera del Fondo cumplirá con la estrategia de inversión ASG definida. En particular, al menos el 75% del patrimonio del Fondo se destinará a obtener el objetivo de reducción de huella de carbono y cumplirá con los pilares sostenibles de BBVA AM (exclusión, integración, voto y compromiso) y, además, al menos el 50% del patrimonio del Fondo estará sujeto a la metodología de alineación con los ODS (la mayoría serán activos con contribución positiva a los ODS —entre +3 y +1—, si bien podrá haber activos con contribución neutra —0— o ligeramente negativa —-1—) vinculado al objetivo de obtener un mejor perfil sostenible que el índice de referencia. Los instrumentos derivados, así como las inversiones para la gestión de la liquidez (repos, cuenta corriente) del Fondo, estarán excluidos de la estrategia de inversión ASG, si bien estas excepciones no superarán en ningún caso el 25% de la cartera del Fondo.

El control de las políticas relacionadas con la gestión de las variables extra-financieras está integrado en los procedimientos de riesgos de la Entidad Gestora y tienen el objetivo de asegurar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad en las inversiones del Fondo anteriormente expuestos. Los resultados de estos controles siguen los criterios de gobierno establecidos de manera general dentro de los procedimientos de riesgos de la entidad, sometiéndose a los comités existentes y a la información al Consejo de Administración de la misma.

d. Riesgos inherentes a las inversiones

El activo del Fondo estará mayoritariamente invertido en activos financieros admitidos a negociación en mercados regulados. Dichos activos se valorarán por su valor de realización, entendiendo por tal, el de su cotización al cierre del día, o en su defecto, al último publicado, o al cambio medio ponderado si no existiera precio oficial al cierre. Todo ello, hace que los derechos consolidados de los participes y, en su caso, los derechos económicos de los beneficiarios en su valoración diaria, se vean ajustados por la imputación de los resultados que les correspondan de las inversiones durante el tiempo que permanezcan vinculados al Plan.

La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la variabilidad de los mercados en los que invierte, pudiendo producirse rendimientos negativos en algunos periodos.

Si hay concentración en una determinada área geográfica. Este riesgo puede verse incrementado por la concentración de las inversiones en una determinada zona geográfica, caracterizada por un comportamiento especialmente volátil.

Si hay concentración en un determinado sector. La concentración de las inversiones en un único sector puede aumentar el riesgo del Fondo.

En caso de exposición a un índice. Se debe señalar que este riesgo será importante por la posibilidad de aumentar la exposición al índice, lo que podrá suponer un riesgo de mercado muy elevado.

Los activos de renta fija también están sometidos a los acontecimientos de los mercados financieros, lo que implica que en determinados periodos pueden experimentar rendimientos negativos. Este tipo de activos fundamentalmente se ven afectados por variaciones en los tipos de interés y/o en sus calificaciones crediticias. Su variabilidad será más intensa cuanto mayor sea el horizonte temporal del activo y viceversa.

Asimismo, la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y /o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable: cuanta más alta sea la calificación, menor será el riesgo, y viceversa.

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio. El porcentaje de cartera con exposición a riesgo de divisa distinta del euro puede superar el 30% del patrimonio total.

Si se invierte en países emergentes. El Fondo invierte en mercados considerados emergentes. La inversión en estos países puede conllevar riesgos de nacionalización o expropiación de activos que pueden verse incrementados en un momento dado. Además acontecimientos imprevistos de índole político o social pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los instrumentos derivados comportan, así mismo, riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente. El apalancamiento implica mayor variabilidad del rendimiento, tanto positivo como negativo, frente a movimientos del mercado, o más específicamente, frente a movimientos del precio del subyacente (título o índice al que está ligado el instrumento derivado). En los derivados OTC existe adicionalmente el riesgo de contrapartida.

También existen riesgos extrafinancieros, entre los que destacan el riesgo de sostenibilidad. El riesgo de sostenibilidad se refiere a todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo sobre el valor de la inversión. Dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. Las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo de Pensiones.

Existen otros riesgos (como riesgos operativos o riesgos conexos a la custodia de activos) a los que pudiera estar expuesta la cartera del Fondo de Pensiones e incidir en la valoración diaria de los derechos consolidados/económicos de los partícipes y beneficiarios del Plan.

Durante la vida del Fondo pueden acontecer cambios de carácter legal, fiscal o de interpretación que podrían afectar a su rentabilidad.

e. Procesos de control de los riesgos inherentes a las inversiones

La Entidad Gestora cuenta con sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones, que monitorizan los rating medios de cartera mínimos permitidos, los rating medios de cartera, la diversificación entre tipos de emisores y el control del rendimiento de la cartera y de su respectivo índice de referencia.

Los procesos de control incluyen la diversificación de las carteras dentro de sus políticas de inversión prefijadas, su cobertura mediante derivados, la monitorización de las inversiones respecto a sus índices de referencia, así como la evolución de la calidad crediticia de las inversiones y diversificación del riesgo de contrapartida.

Se aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición asociada a instrumentos derivados.

f. Duración de la política de inversiones

La duración de la política de inversiones para este plan será como mínimo de un año, pudiendo modificarse pasado este tiempo. En caso de modificación de la política de inversiones, será comunicada a los partícipes con un mes de antelación a que entren en vigor los cambios acordados.

El presente documento, anula y deja sin efecto los anteriores Principios de Política de Inversión del Fondo de Pensiones vigentes hasta el presente.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Entidad Promotora del Plan.
Fondo de Pensiones BBVA RENTA VARIABLE, F.P.
Madrid, 10 de noviembre de 2021